

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <https://www.cu.ucr.ac.cr>



42-2024

Año XLVIII

28 de agosto de 2024

CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo		Página
	SESIÓN ORDINARIA N.º 6796 MARTES 23 DE ABRIL DE 2024	
1.	INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
2.	ORDEN DEL DÍA. Ampliación	3
3.	ORDEN DEL DÍA. Modificación	3
4.	MINUTO DE SILENCIO. En memoria del estudiante Luis David Castillo Cruz.....	3
5.	INFORMES DE RECTORÍA.....	3
6.	ORDEN DEL DÍA. Modificación	5
7.	VISITA. Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina. Presentación del proyecto Hospital Universitario de Geriátrica y Gerontología	5
8.	ORDEN DEL DÍA. Modificación	5
9.	JURAMENTACIÓN. Direcciones del Centro de Investigación en Nutrición Animal y Escuela de Economía. Subdirecciones del Instituto de Investigaciones Filosóficas, Sede Regional del Atlántico, Escuela de Orientación y Educación Especial, Escuela de Economía. Representación del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.....	5

Las actas de las sesiones n.ºs 6797, 6798, 6800, 6801 y 6802 están pendientes de aprobación

El resumen del acta de la sesión n.º 6799 se publicó en *La Gaceta Universitaria* 41-2024

SESIÓN ORDINARIA N.º 6803

JUEVES 16 DE MAYO DE 2024

1.	APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones n.ºs 6777 y 6780	6
2.	INFORMES DE RECTORÍA.....	6
3.	INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	6
4.	INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES.....	6
5.	DICTAMEN CAUCO-11-2023. Propuesta de <i>Reglamento de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica</i> . En consulta	8
6.	PROPUESTA PROYECTO DE LEY CU-34-2024. <i>Ley Reforma de la Ley de creación del Fondo de apoyo para la educación técnica del puntarenense, n.º 7667, de 5 de mayo de 1997 y sus reformas</i> . Expediente n.º 23.580	8
7.	DICTAMEN CDP-10-2023. Modificación del artículo 47 del <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> . En consulta	10

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria n.º 6796

Celebrada el martes 23 de abril de 2024

Aprobada en la sesión n.º 6823 del jueves 8 de agosto de 2024

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

- a) Análisis de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) al *Reglamento del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*

La OCU remite, con el oficio OCU-R-063-A-2024, un análisis de varios aspectos del *Reglamento del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica* y sus posibles implicaciones en la gestión universitaria, a fin de que sea considerado dentro de los diferentes procesos de análisis que tiene a cargo el Órgano Colegiado sobre la materia. El documento fue trasladado a la subcomisión que analizó este tema.

- b) Solicitud de criterio técnico-jurídico de la propuesta de resolución para ejecutar lo dispuesto en el *Reglamento del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*

La Rectoría remite, con el oficio R-2067-2024, el documento R-1813-2024, en el cual se solicita a la Oficina Jurídica el criterio técnico-jurídico de la propuesta de resolución para ejecutar lo dispuesto en el *Reglamento del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** otorgar a la Rectoría un plazo de 10 días hábiles para que implemente el *Reglamento del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*.

ACUERDO FIRME.

- c) Rectoría interina

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, envía el oficio R-2304-2024, en adición a las notas R-1497-2024 y R-1600-2024, referentes a su participación en un encuentro de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), en Bogotá, Colombia. Sobre el particular, informa que permaneció en sus labores como rector el 17 de abril de 2024 durante la mañana. Desde la tarde de ese día y hasta el 21 de abril del presente año, el Dr. Roberto Guillén Pacheco asumió la Rectoría de manera interina.

Con copia al CU

- d) Inquietudes del personal del Centro de Informática sobre el desarrollo de las actividades laborales

Un grupo de personas funcionarias del Centro de Informática remiten copia de una nota con fecha 12 de abril de 2024, dirigida a la máster Tatiana Bermúdez Páez, directora del Centro, en la cual plantean varias inquietudes sobre el desarrollo de las actividades laborales, en relación con la nueva propuesta de estructura para el personal que labora en Tecnologías de la Información. Asimismo, señalan que a la fecha no han contado con documentación oficial sobre la abrupta salida del Sr. Henry Lizano ni sobre los nombramientos de la jefatura actual.

- e) Pronunciamiento en relación con la propuesta de *Reglamento de la Vicerrectoría de Docencia*

La Seccional del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica en el Centro de Evaluación Académica (CEA) envía copia del oficio SINDEU-CEA-021-2024, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, en el cual emite un pronunciamiento respecto a la versión de la propuesta de *Reglamento de la Vicerrectoría de Docencia* remitida para consulta a las personas funcionarias del CEA mediante el Memorando VD-9-2024. Al respecto, el CEA expone las principales inquietudes en temas como la legalidad, el objetivo de la propuesta, la discrecionalidad en la designación y remoción del personal, modificaciones estructurales y funcionales, entre otros.

- f) Solicitud de información y denuncia sobre posibles irregularidades en torno a proyecto del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM)

El Sr. Sergio Zúñiga Ruiz, periodista, envía copia del oficio SZR-13-2024, dirigido a la Vicerrectoría de Investigación, en el que solicita información pública y denuncia posibles irregularidades en torno a la finalización del proyecto C1735-22 del CICOM.

- g) Solicitud de criterio a la Oficina Jurídica sobre eventual revocatoria de artículo en convenio vigente

La Rectoría remite copia del oficio R-2160-2024, dirigido a la Oficina Jurídica, en atención y seguimiento al oficio OCU-R-058-A-2024, referente a las observaciones sobre la prórroga del Convenio entre la Caja Costarricense del Seguro Social y la Universidad de Costa Rica en Especialidades Médicas, en relación

con una eventual solicitud de revocatoria de un artículo del convenio que se encuentra vigente.

II. Solicitudes

h) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo por el periodo del 3 al 6 de setiembre del presente año, lo anterior con el fin de participar como expositora plenarista en el congreso denominado *4.th Bioiberoamerica, an Ibero-American Congress on Biotechnology, Biosciences, and Bioengineering*.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de acuerdos

i) Convenios firmados por la Rectoría

La Rectoría remite el oficio R-2149-2024 con el Memorando R-4-2024, que incluye el informe de los convenios firmados en el año 2023, los cuales suman 95. Lo anterior, en atención al artículo 20 del Reglamento para la gestión y firma y divulgación de convenios con otras instituciones y organizaciones.

j) Reforma integral al *Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones*

La Rectoría, mediante el oficio R-2133-2024, adjunta el documento OEPI-442-2024 de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, con la propuesta de reforma integral del reglamento de dicha oficina, en seguimiento al acuerdo de la sesión n.º 6539, artículo 9, punto 3.

IV. Asuntos de la Dirección

k) Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-12-2024

- *Ley para el desarrollo e impulso de la zona marítimo terrestre (texto dictaminado)*, Expediente n.º 23.148.
- *Ley de fomento de una condición física idónea de los servidores públicos policiales*, Expediente n.º 24.060.
- *Ley de reconocimiento de pueblo tribal a la población afrocostarricense*, Expediente n.º 24.001.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el orden del día para incluir un minuto de silencio en memoria del Sr. Luis David Castillo Cruz.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar al minuto de silencio en memoria del Sr. Luis David Castillo Cruz.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del estudiante de la Sede Regional de Occidente, Luis David Castillo Cruz.

ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) 75.º aniversario de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC)

Informa que estuvo presente en el 75.º aniversario de la UDUALC, que se realizó en Bogotá, Colombia.

Manifiesta que tuvo el grato encuentro con el exrector de la Universidad de Costa Rica (UCR), el Dr. Henning Jensen Pennington, quien fue presidente de la UDUALC y junto con otros expresidentes fueron los invitados de honor.

Se realizaron actividades muy intensas durante el jueves y viernes, con las cuales alcanzaron diez horas de trabajo. Dice que el balance general es positivo, interesante y se posicionaron algunos temas importantes.

Menciona que tuvo el honor de estar en un almuerzo privado, al cual invitaron alrededor de quince universidades de América Latina, entre ellas la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Panamá, la UCR, la de Uruguay y otras universidades de México. Se habló de una ruta de trabajo para la UDUALC a muy corto plazo, y se dieron pasos importantes sobre lo que se espera de la UDUALC en el futuro cercano.

b) Charla “Retos de la educación costarricense ante la coyuntura actual”

Comenta que impartió la charla que denominó “Retos de la educación costarricense ante la coyuntura actual”, en la Asociación de Diplomáticos de Costa Rica. Externa que el encuentro fue muy agradable, y hubo basantes intervenciones de los señores embajadores y las señoras embajadoras.

c) Abordaje de la situación del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM)

Comunica que junto al Dr. Pedro Méndez Hernández ha tenido muchas reuniones en la Rectoría con la participación permanente del Dr. Willem Buján Boza, director de la Escuela de Medicina, y el Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina, para abordar la situación del PPEM.

Destaca que en algunas reuniones han estado presentes la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, el Dr. Carlos Araya Fonseca y el Dr. Mario Quesada Arce, director y subdirector, respectivamente, del PPEM, a quienes agradece profundamente la buena iniciativa e intención.

Detalla que ya tienen una ruta. Esta se propondrá en su debido momento a las diferentes instancias encargadas de Especialidades Médicas.

d) Concierto en la sala Cullel

Comparte que asistió al concierto de Manuel Matarrita Venegas, pianista; Stacy Lee Chamblin, *mezzosoprano*, y Giancarlo Rodríguez Torres, tenor, en la sala Culluel de la Escuela de Artes Musicales. Fue un repertorio de música de origen francés, realmente extraordinario; de hecho, hace pública su admiración y respeto a Giancarlo Rodríguez Torres, tenor de veinticinco años, quien sorprendió a propios y extraños con su voz.

e) Problemas detectados por la representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare) ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena)

Informa que sostuvo una reunión con el señor Eduardo Sibaja Arias y la Dra. Priscilla Cubero Pardo, bióloga representante del Conare ante la Setena, en la cual la Dra. Cubero presentó los problemas que ella detecta en la Setena, cambios que se deben dar y decisiones que debe tomar el Conare a muy corto plazo. Quedó agradecido con la transparencia de la Dra. Cubero.

f) Relación del Ciclotrón PET/CT con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

Comunica que sostuvieron una reunión con los compañeros del Ciclotrón PET/CT, Dr. Erick Mora Ramírez y Dr. José Ralph García Vindas, y con el Dr. Mario Cubero Campos, director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares (CICANUM), con respecto a diferentes proyectos, en especial sobre la relación del Ciclotrón con la CCSS. Manifiesta que “si por la víspera se saca el día”, van por buena ruta, pues aparentemente a corto plazo se entenderán con la CCSS para el uso del Ciclotrón PET/CT.

g) Reunión en la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE)

Comenta que asistió a la reunión mensual con la directora y la subdirectora de la OAICE, en la cual analizan avances y pendientes de esta Oficina.

h) Apoyo por parte de la Universidad de Costa Rica a gobiernos locales

Informa que, por segunda vez, los visitó el señor Diego Miranda Méndez, alcalde electo de San José. También, como lo informó en otro momento, los visitó el Sr. Domingo Argüello García, alcalde electo de Montes de Oca. Agrega que otras nuevas alcaldías han solicitado reuniones con el

propósito de que los gobiernos locales puedan contar con algunos apoyos por parte de la UCR.

i) Recinto de Paraíso

Comparte que ayer asistieron al acto de apertura de la Semana Universitaria en el Recinto de Paraíso. Esto surgió como una propuesta de Samuel Víquez Rodríguez, la Br. Noelia Solís Maroto y la señorita Valentina Palacio Mora, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), para hacer, por primera vez, un acto de apertura en un recinto o una sede.

Detalla que entre la Rectoría y la FEUCR acordaron que fuera en el Recinto de Paraíso, por varios motivos, entre ellos la cercanía, ya que tenían muchas ocupaciones durante la semana; además, podrían presenciar el avance de la obra del nuevo edificio de aulas y oficinas del Recinto. Es impresionante lo que se ha avanzado en esta construcción; no obstante, hay un atraso con respecto a lo que se había proyectado, pero entienden que entre julio y agosto se hace entrega de la obra total.

Agradece a la FEUCR y a los compañeros de la Rectoría, pero sobre todo al señor Álvaro Mena Monge y a todo su equipo, quienes hicieron posible la organización de este acto simbólico y la buena concurrencia.

j) Visita de consultores del Instituto Tecnológico de Monterrey

Comunica que recibió la visita de consultores del Instituto Tecnológico de Monterrey, de México, acompañados por personas del Consejo Nacional de Rectores (Conare). Ellos están trabajando en un informe que le brindarán al Conare sobre la visión de la universidad pública para el futuro (2050). Fue un encuentro muy agradable y hablaron de muchos temas respecto al papel de la universidad pública en el 2050.

k) Inauguración de la exposición artística en la Galería de la Rectoría

Informa que participó en la inauguración de la exposición artística de Graciela Fournier Gamboa, en la Rectoría. Agradece al señor Vicente Alpizar Jiménez y al señor Luis Paulino Delgado Jiménez –a quien le desea una pronta recuperación de salud– por todo el apoyo que reciben en estas exposiciones.

Recuerda que hay una galería en el Consejo Universitario y otra en la Rectoría, las cuales siempre son muy bien curadas y montadas por parte de todas las personas involucradas.

l) Participación en conferencia

Comparte que asistió a la conferencia del señor magistrado Fernando Cruz Castro, a propósito del tema de la autonomía universitaria, actividad organizada en la Universidad Nacional. Señala que el magistrado Cruz Castro fue, como siempre, imaculado con sus posiciones, no solo de autonomía universitaria, sino en todos los otros conceptos a los que se refirió.

- m) Inauguración de la Feria del Libro Universitario
Comenta que participó en la inauguración de la Feria del Libro Universitario, realizada en la UNA. Felicita a quienes la organizaron, Dr. Alexander Jiménez Matarrita y todo su equipo, así como a las demás editoriales de las universidades públicas, por tan extraordinaria organización. Se realizó en el auditorio Cora Ferro Calabrese de la UNA.
- n) Actividad en conmemoración de la autonomía universitaria de la Universidad de Costa Rica
Menciona que asistió a la actividad en conmemoración de la autonomía universitaria de la UCR. Agradece a la señora decana de la Facultad de Derecho y a todo su equipo; igualmente, a los compañeros y las compañeras de la Rectoría, quienes organizaron este importante espacio de reflexión. Le encantó que estuvieran presentes muchas personas estudiantes y que entendieran este importante concepto.
- ñ) Actividad denominada “El deporte como herramienta para la prevención de la violencia, la seguridad y el desarrollo humano” en la Asamblea Legislativa
Informa que fue invitado por las diputadas Rosaura Méndez Gamboa, Alejandra Larios Trejos y Gloria Navas Montero a la actividad “El deporte como herramienta para la prevención de la violencia, la seguridad y el desarrollo humano”. Para su sorpresa, había muchas personas, incluso, del Ministerio de Seguridad Pública.
Añade que tuvo la oportunidad de posicionar la idea de que no es con más armas ni con penas como se ataca el tema de la seguridad ciudadana, sino con recreación, educación, cultura, arte y el deporte, los cuales deben llegar a las comunidades en condiciones de vulnerabilidad. A partir de eso, lo han invitado a participar en diferentes espacios para desarrollar estas ideas.
- o) Posibilidad de donación de terreno a la Universidad de Costa Rica en Paraíso de Cartago
Menciona que, a propósito de la visita que hizo al Recinto de Paraíso, tuvo la oportunidad de reunirse con el alcalde electo de este cantón, el señor Michael Álvarez Quirós, y con el vicepresidente de la Junta del Liceo de Paraíso, el señor Carlos Eduardo Solano Coghi, para hablar de la posibilidad de donar unos terrenos que hoy son propiedad del Liceo a la UCR.
Detalla que a esta reunión lo acompañaron la directora de la Sede Regional del Atlántico, la Dra. Rosibel Orozco Vargas, y el director del Recinto, el señor Álvaro Mena Monge, quienes no sabían formalmente nada al respecto.
- p) Apreciación con respecto a posible donación de terreno a la Universidad en Paraíso de Cartago
Comenta que circula una publicación en redes sociales, en la cual el Dr. Carlos Araya Leandro, compañero del Órgano

Colegiado, habla sobre la posible donación en una visita que realizó a los terrenos propiedad del Liceo de Paraíso, aparentemente invitado por un señor regidor.

Detalla que, según la publicación, se dijo que estos terrenos se utilizarán para construir laboratorios e instalaciones deportivas, al margen totalmente de las decisiones de las autoridades de la sede, del recinto y de la propia Administración.

Considera que el Consejo Universitario no puede instrumentalizarse para la campaña política hacia la Rectoría. Hace un llamado vehemente y muy respetuoso a que estas situaciones no se repitan durante este proceso electoral.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la presentación de la Escuela de Medicina sobre el proyecto Hospital Universitario de Geriátrica y Gerontología.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario recibe al Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina, para que realice la presentación del proyecto Hospital Universitario de Geriátrica y Gerontología, según el oficio FM-215-2024.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario procede a la juramentación de la Dra. Andrea Brenes Soto como directora del Centro de Investigación en Nutrición Animal; de la Dra. María del Rocío Zamora Sauma como subdirectora del Instituto de Investigaciones Filosóficas; del Dr. Diego Armando Castillo Calvo como subdirector de la Sede Regional del Atlántico; de la M. Sc. Viria Ureña Salazar como subdirectora de la Escuela de Orientación y Educación Especial; del Dr. Edgar Robles Cordero como subdirector de la Escuela de Economía; de la Dra. Yanira Loretta Xirinachs Salazar como directora de la Escuela de Economía, y del Dr. Gerardo Ávalos Rodríguez como representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria n.º 6803

Celebrada el jueves 16 de mayo de 2024

Aprobada en la sesión n.º 6823 del jueves 8 de agosto de 2024

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario aprueba las actas de las sesiones n.ºs 6777, ordinaria, del jueves 15 de febrero de 2024, y 6780, solemne, del martes 27 de febrero de 2024, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector *a. i.*, Dr. Roberto Guillén Pacheco, se refiere al siguiente asunto:

- a) Comentarios relacionados con informes solicitados por el Consejo Universitario en diversos temas

Informa que la Administración envió un informe en respuesta a dos temas de interés del Consejo Universitario: el primero, la situación de la Escuela de Nutrición, muy compleja y de muchos años, que tiene que ver con problemas disciplinarios y de relaciones interpersonales muy deterioradas que ha llevado a niveles de violencia nunca antes vistos en la Universidad. El segundo, los requerimientos de infraestructura de la Facultad de Ciencias Económicas, dado que la actual ya no reúne las condiciones para atender a la Facultad que más ha crecido –y continúa creciendo–.

Adelanta que, posiblemente, el señor rector expondrá sobre estos aspectos la próxima semana. No obstante, aprovecha para referirse a ellos amplia y detalladamente, ya que fueron atendidos por la Vicerrectoría de Administración directamente.

ARTÍCULO 3. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Giras de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica a sedes y recintos, participación en taller sobre violencia política hacia las mujeres en puestos de representación, actividades para la comunidad LGBTIQ+, uso de vehículos institucionales adaptados a las personas con discapacidad, participación en graduación, actividad de entrega de certificados de reconocimiento y equiparación de grados, y participación en marcha del Día del Agricultor.

ARTÍCULO 4. Informes de personas coordinadoras de comisiones

- Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ)

La M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo destaca que el pleno recibió dos dictámenes de la CAJ relacionados con la presentación de unos recursos. Asimismo, informa que ya se resolvieron dos casos más, los dictámenes se encuentran en proceso de elaboración. Adicionalmente, en la última

reunión se analizaron otros dos recursos. En suma, esto ha demandado un gran trabajo por parte de la CAJ.

Adelanta que, en la próxima reunión participará el M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, presidente de la Comisión de Régimen Académico (CRA), para referirse a dos casos relacionados con el uso de revistas predatoras. El interés de la CAJ es comprender la visión de la CRA y la información que reciben las personas docentes con respecto a las publicaciones en estas revistas, a fin de evitar que el sector docente se mantenga en un estado de indefensión y que la CRA cuente con la posibilidad de advertir y explicar al personal docente la situación particular.

- Comisión Especial

La M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo informa, en cuanto a la Comisión Especial que coordina sobre la participación de las mujeres en la academia, que lograron concluir el informe final y la sistematización de las recomendaciones que se presentarán ante el pleno.

Describe que este ha sido uno de los trabajos más satisfactorios que ha llevado a cabo durante su tiempo en el Consejo Universitario. Las discusiones con los miembros de la comisión han sido “tremendamente interesantes”. Este informe se presentará muy pronto ante el pleno, se están aplicando los últimos ajustes a las recomendaciones, a fin de que puedan convertirse en realidades, en lugar de formar parte de una lista que no se pueda cumplir.

- Comisión Especial

La M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo informa, en relación con la Comisión Especial que ha trabajado en función de la posibilidad de aplicar la defensa legal a las personas vinculadas a los medios de comunicación institucionales, que organizaron una reunión con el Mag. David Fallas Redondo, jefe de la Oficina Jurídica (OJ), y con el Dr. Pedro Méndez Hernández, secretario académico de la Rectoría, para avanzar en la recomendación planteada al respecto por la OJ.

Destaca que la reunión fue de gran importancia, pues, en el dictamen, la OJ considera que, de alguna manera, esto podría abordarse desde una visión discriminatoria si únicamente se brinda el apoyo legal a las personas funcionarias de los medios de comunicación. La OJ señala que la defensa legal para demandas personales en el ejercicio del puesto debería ofrecerse a todas las personas funcionarias. La Comisión remitió a la Rectoría una consulta para valorar su visión al respecto, por cuanto este proceder demandaría un esfuerzo económico importante por parte de la Universidad.

Este análisis concluirá en las próximas semanas; por consiguiente, la Comisión remitió una solicitud de ampliación del plazo para presentar el informe a la Dirección del Consejo Universitario.

- Galería del Consejo Universitario

La Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas se refiere a la Galería del Consejo Universitario, exterioriza sentirse muy contenta, pues se llevará a cabo la curaduría de la convocatoria efectuada para exponer en el 2025. Puntualiza que se recibieron 17 propuestas de artistas nacionales.

- Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)

La Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas informa que la CIAS continúa con el análisis del *Reglamento de propiedad intelectual*. Este ha tomado mucho tiempo, ya que es un reglamento nuevo que debe incluir la normativa nacional específica de los últimos años. Ahora bien, se hará un *impasse* en el análisis de este reglamento para discutir, en la reunión del 29 de mayo, unos puntos específicos sobre el *Reglamento de la comunicación institucional*.

- Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)

La MTE Stephanie Fallas Navarro indica que la CAUCO continúa con la revisión de la propuesta de reglamento para constituir un único órgano de instrucción institucional. Se está avanzando en la revisión de esta norma, la cual podrá brindar muchas ventajas; sin embargo, es una propuesta nueva que requiere de revisiones integrales de todos los órganos de instrucción de la Universidad.

Adicionalmente, informa que, mediante el oficio CAUCO-13-2024 remitieron al M.Sc. Juan José Mora Román, presidente del Tribunal Electoral Universitario (TEU), la sistematización de todas las observaciones realizadas a la propuesta reglamentaria que se presentó en el Dictamen CAUCO-8-2023. Como corresponde, de acuerdo con el reglamento vigente, el TEU cuenta con 10 días hábiles para remitir la revisión de la propuesta enviada con la sistematización.

Mediante el oficio citado, se cumple con uno de los acuerdos con los que la Comisión se comprometió con el pleno en las sesiones extraordinarias del año anterior.

- Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)

El Dr. Carlos Palma Rodríguez relata que la CAE se encuentra en el proceso de análisis de dos casos.

El primero es nuevo, ingresó para analizar la posibilidad de mantener la beca a las personas estudiantes que no matriculen los créditos requeridos por razones especiales, tales como el cuidado de familiares. Expone que, actualmente, se han presentado, de forma recurrente, estas situaciones, por lo que, surgió la iniciativa de contemplar una consideración

a personas estudiantes que atienden una labor tan necesaria e importante dentro de su núcleo familiar, que les dificulta matricular el número total de créditos para mantener la beca.

Esta es una discusión importante, por cuanto se trata de una acción positiva en busca de que las personas estudiantes no sufran la pérdida de una beca, por situaciones de esta índole.

El segundo caso se refiere a un pase que analizó la CAE, cuyo objetivo es conocer los planes de trabajo de las unidades académicas para brindar permanencia a las personas en el cumplimiento de los planes de estudio.

Explica que se han detectado casos de estudiantes que se retiran de la Universidad, ya sea de forma temporal o definitiva, por lo que se necesita precisar si se requieren planes remediales en las unidades académicas, con el fin de buscar la permanencia de las personas estudiantes en la Institución, de ahí la labor del profesor supervisor, tutor, asignado a cada una.

En esta línea, se recibirá a la Licda. Lorena Kikut Valverde, para compartir el histórico de la Universidad en lo que respecta a los planes de trabajo, el comportamiento y las estadísticas en relación con las debilidades que se han presentado en el pasado por no contar con un programa o un plan remedial para promover la permanencia de las personas estudiantes en la Institución.

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

El Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía comunica que, en la CAFP, recibieron al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, y a la Licda. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora, ambos de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), con el fin de presentar el presupuesto del 2025 para la operación de dicha oficina.

Notifica que, en términos generales, las partidas aumentaron un 1 %, esto cuenta con la autorización de la Oficina de Planificación Universitaria. Adelanta que, próximamente, presentarán el análisis de este caso ante el pleno.

También analizaron las respuestas de la Administración respecto a las tres conclusiones que brindó la OCU con respecto a la modificación presupuestaria 3, referente a consolidaciones de plazas. Se está elaborando el dictamen correspondiente y su respectiva presentación ante el pleno.

- Comisión de Docencia y Posgrado (CDP)

El Dr. Germán Vidaurre Fallas informa que en la CDP continúan con los talleres sobre “Flexibilidad curricular e interdisciplinariedad”. Extiende una invitación al pleno para que participen. El 17 de mayo de 2024 se desarrollará el taller “Desafíos y retos de los procesos de transformación curricular en la Universidad de Costa Rica”, de 9 a. m. a 11 a. m., en modalidad virtual. En este taller participarán las áreas de Artes y Letras, Ciencias Agroalimentarias y Salud.

Refiere que se podría señalar que son tres áreas totalmente únicas y diferentes –todas son así–, pero destaca que la idiosincrasia de estas presenta puntos de vista muy diversos a esta problemática. Personalmente, está muy interesado en el análisis que se va a llevar a cabo.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional continúa con la presentación del Dictamen CAUCO-11-2023 sobre el *Reglamento de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica*, para consulta.

Nota del editor: El *Reglamento de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica* se publicó en consulta en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 35-2024 del 22 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 6. El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, presenta la Propuesta Proyecto de Ley CU-34-2024 en torno al Proyecto de Ley denominado *Reforma de la Ley de creación del Fondo de apoyo para la educación técnica del puntarenense, n.º 7667, de 5 de mayo de 1997 y sus reformas*, Expediente n.º 23.580.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas de la Asamblea Legislativa solicitó a la Universidad de Costa Rica emitir su criterio acerca del Proyecto de Ley: *Reforma de la Ley de creación del Fondo de apoyo para la educación técnica del puntarenense, n.º 7667, de 5 de mayo de 1997 y sus reformas*, Expediente n.º 23.580 (AL-CE23120- 0262 -2023, del 29 de agosto de 2023 y R-5422-2023, del 30 de agosto de 2023).
2. De acuerdo con la exposición de motivos, el Proyecto de Ley: *Reforma de la Ley de creación del Fondo de apoyo para la educación técnica del puntarenense, n.º 7667, de 5 de mayo de 1997 y sus reformas*, Expediente n.º 23.580¹, modificaría las regulaciones del Fondo para enfrentar las demandas actuales del mercado laboral y desarrollar programas de préstamos y becas para la educación superior y técnica. Según el planteamiento, esto aumentaría las probabilidades de crecimiento laboral y de empleabilidad en áreas STEM, campos técnicos, idiomas, entre otros.
3. El proyecto de ley en estudio fue analizado por la asesoría jurídica institucional, la Sede Regional del Pacífico y la Escuela de Economía (Dictamen OJ-834-2023, del 5 de septiembre de 2023; SRP-D-1109-2023, del 28 de septiembre de 2023 y Ec-154-2024, del 5 de marzo de 2024, respectivamente).
4. La Oficina Jurídica indicó que el texto del proyecto no incide negativamente en la autonomía universitaria ni en sus

1. La propuesta fue planteada por el diputado Alexander Barrantes Chacón.

diversos ámbitos de acción (Dictamen OJ-834-2023, del 5 de septiembre de 2023).

5. El análisis a la iniciativa de la posible *Reforma de la Ley de creación del Fondo de apoyo para la educación técnica del puntarenense* destaca como aspectos generales que:
 - 5.1. La propuesta de reforma legislativa busca fortalecer el *Fondo de apoyo para la educación técnica del puntarenense*, a la vez que procura incentivar el acceso a carreras denominadas STEM, de forma que se incida positivamente en la economía y situación social de la provincia de Puntarenas.
 - 5.2. La iniciativa legislativa presenta, con datos de fuentes secundarias, la situación de marginalidad que presentan las zonas costeras en comparación con el centro del país, a la vez que expone las desventajas que las personas del Pacífico Central y de la región Brunca experimentan en diversos campos, entre ellos el acceso a la educación superior.
 - 5.3. Aunque se afirma que durante la vida jurídica y operativa del Fondo “se han obtenido resultados que permiten determinar la efectividad y el alcance de la ley, en mejora de la incidencia sobre la pobreza y el desempleo para aquellas personas que han podido tener acceso a una beca o a un préstamo educativo que brinda la institución”, no se aporta ninguna evaluación que documente dicha afirmación.
 - 5.4. Reconociendo las necesidades de la provincia de Puntarenas y la relevancia de desarrollar acciones para ofrecer mejores condiciones a las personas habitantes, en términos de reducir la pobreza y promover un desarrollo humano sostenible, a través del fortalecimiento de la educación superior y técnica, se considera que el mecanismo propuesto por el proyecto para el financiamiento de la educación técnica y superior es inadecuado.
 - 5.5. El proyecto se traslapa con tareas que tienen a cargo otras instituciones en el país; por ejemplo, CONAPE en la colocación de préstamos y las instituciones de educación superior públicas que tienen programas de becas. El Fondo se podría articular con las instituciones ya existentes para favorecer el acceso de la población meta sin la necesidad de crear más infraestructura y burocracia para gestionar esos valiosos recursos.
 - 5.6. La iniciativa plantea que se requieren los fondos para asignar becas, pero incluye aspectos que sugieren la intención de contratar directamente los servicios educativos de las personas, incluso la creación de programas, sin explicar las ventajas ni aclarar cómo se ajusta la legislación vigente, respecto a las instituciones autorizadas para ofrecer servicios educativos.

- 5.7. Sería oportuno instar a que se proponga canalizar y reforzar los fondos a las instancias ya existentes, como CONAPE, y focalizarlos en las necesidades de Puntarenas. Priorizando carreras, a la vez, se promueva ampliar y mejorar la oferta por parte de las instituciones de educación superior para la población de la región.
6. El análisis específico de la iniciativa *Reforma de la Ley de creación del Fondo de apoyo para la educación técnica del puntarenense* subraya los siguientes aspectos de mejora:
- 6.1. En el artículo 1, la Ley original ya incluye el objetivo de mejorar índices de empleo y pobreza. La nueva redacción elimina el concepto de pobreza, pero, no parece existir una justificación dentro de la exposición de motivos. Por otra parte, se amplían los objetivos del fondo para cumplir funciones asociadas a temas como investigación, diseño de proyectos, entre otros. En ese sentido, preocupa que al diversificar las funciones se pierda el foco de destinar becas y préstamos para educación superior y técnica.
 - 6.2. En el artículo 2, la Ley original ya prevé tener oficinas regionales en coordinación con las municipalidades. El nuevo artículo propone crear infraestructura propia, lo cual no se considera necesario ni deseable, tanto por el aumento de gastos de inversión y operativos, como por la existencia de diversas posibilidades de prestar servicios de formas más costo-efectivas, como plataformas virtuales y convenios con otras instituciones presentes en la provincia.
 - 6.3. En el artículo 14, adicionan 2 fuentes de recursos, en el “inciso a), recursos recaudados en programas de *Crowdfunding*, *Fundraising* y el inciso b) venta de bienes inmuebles y muebles que le fueren adjudicados a la institución en remates judiciales”. La primera no se considera adecuada, ya que no se especifica la forma en que se controlará el origen legal de aportes de personas individuales. La segunda implicaría el desarrollo de competencias complejas que no tienen ninguna relación con el espíritu de la ley y sumarían importantes costos operativos.
 - 6.4. En el artículo 14 se elimina como fuente de financiamiento el veinte por ciento (20%) del superávit financiero y de operación del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), pero la exposición de motivos no analiza ese cambio sustantivo en la fuente de financiamiento ni su impacto en las finanzas del Fondo.
 - 6.5. En el artículo 15, se permitiría usar los recursos acumulados directamente para colocar préstamos o becas, pero, también, para otros gastos administrativos, incluidos los de las nuevas funciones que se proponen. En ese sentido, al menos debería separarse la reserva de fondos existentes, los cuales es deseable que se conserven como capital semilla y habilitar que los nuevos fondos puedan aportar a dicho capital o colocarse directamente.
- 6.6. En el artículo 20, los incisos b), c), d), f) y g) se consideran inadecuados. Particularmente, los incisos f) y g) cambian la naturaleza de la institución de un prestador de servicios financieros para facilitar el acceso a la educación superior y técnica, mediante mecanismos de atención de demanda (colocar préstamos y becas a personas que lo solicitan y cumplan con los requisitos), a un proveedor de programas de formación (crear programas de formación tercerizados). Esta competencia es asignada por ley a otras instituciones y, además, se requiere una experiencia muy distinta a la de una entidad financiera. En ninguna parte de la propuesta se aborda el cumplimiento de los requisitos de Conare, Conesup, Consejo Superior de Educación, Sinaes, etc. Esto es indispensable, si se va a autorizar e invertir en crear programas de formación.
7. En momentos de estrechos márgenes fiscales, las provincias costeras para hacer frente a los flagelos de la desigualdad, la pobreza, el desempleo, la violencia e inseguridad, la carencia de oportunidades, el aumento razonado en los flujos de inversión pública, entre otras problemáticas sociales, que requieren, sobre todo, soluciones institucionales estratégicas que garanticen la coordinación, la transparencia, el aumento de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles, así como la generación de mecanismos que blinden de rigurosidad técnica a las políticas públicas y a los programas destinados a incrementar el bienestar de la población en estas regiones.
8. La efectividad en la inversión pública es esencial para garantizar que los recursos limitados que posee el país se utilicen de manera eficiente y generen beneficios tangibles, sostenibles y con un impacto significativo en los territorios. De esta manera, se fortalece la confianza en las instituciones estatales y en las alianzas estratégicas al satisfacer las necesidades reales de las poblaciones costeras.

ACUERDA

Comunicar a la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el texto consultado del Proyecto de Ley: *Reforma de la Ley de creación del Fondo de apoyo para la educación técnica del puntarenense*, n.º 7667, de 5 de mayo de 1997 y sus reformas, Expediente n.º 23.580, hasta tanto sean tomadas en cuenta las observaciones de los considerandos 5 y 6.

La Universidad de Costa Rica queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este proyecto de ley.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Docencia y Posgrado presenta el Dictamen CDP-10-2023 referente a la modificación del artículo 47 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, para consulta.

Nota del editor: La modificación del artículo 47, inciso a) del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* se publicó en consulta en el Alcance a *La Gaceta Univesitaria* 35-2024 del 22 de mayo de 2024.

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.